

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2** De la Mesa Directiva
- 2** De los diputados María Guadalupe Almaguer Pardo, Arturo Escobar y Vega, Héctor Joel Villegas González, Adriana Paulina Teissier Zavala, Olga Patricia Sosa Ruiz y Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, por las que solicitan el retiro de iniciativas
- 4** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a las entidades federativas a tomar medidas para fomentar el bienestar animal
- 6** De la Secretaría de Salud de Baja California, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a las entidades federativas a tomar medidas para fomentar el bienestar animal
- 7** De la Secretaría de Gobernación, mediante la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, respecto a los productores de café afectados por el frente frío número 10
- 9** Del Consejo Nacional de Armonización Contable, con la cual remite el informe anual sobre la armonización contable en México correspondiente a 2018, que incluye recomendaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Solicitudes de licencia

- 9** De la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda

Anexo I

Comunicaciones

De la Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso j) a la fracción 1 del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 19 de febrero de 2019.

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Asuntos Frontera Sur, para opinión.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación, presentada por la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 6 de febrero de 2019.

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

DE LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE ALMAGUER PARDO, ARTURO ESCOBAR Y VEGA, HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ, ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALLA, OLGA PATRICIA SOSA RUIZ Y LAURA ÉRIKA DE JESÚS GARZA GUTIÉRREZ, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la cual presenté con fecha 4 de octubre de 2018 y fue turnada a la Comisión Unidas de Igualdad de Género y de Gobernación y Población, el día 4 de octubre de 2018 y aún se encuentra pendiente de ser dictaminada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito so-

licitar muy atentamente a ese órgano de gobierno, se retire la iniciativa presentada el pasado 27 de septiembre del 2018, turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Para efecto de que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Atentamente

Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica)
Coordinaador del GPPVEM

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Quien suscribe, diputado federal Héctor Joel Villegas González, en razón del artículo 77, numeral 2, solicito sea retirada la iniciativa que a continuación se enlista, de la comisión ordinaria a la que fue turnada, en virtud de que el plazo para dictaminar se cumple el próximo 28 de los corrientes.

- Iniciativa que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación del financiamiento público.

Comisión dictaminadora: Puntos Constitucionales.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Diputado Héctor Joel Villegas González (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Quien suscribe, diputada federal Adriana Paulina Teissier Zavala, en razón del artículo 77, numeral 2, solicito sea retirada la iniciativa que a continuación se enlista, de la comisión ordinaria a la que fue turnada, en virtud de que el plazo para dictaminar se cumple el próximo 28 de los corrientes.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

- Iniciativa que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reconocer el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos.

Comisión dictaminadora: Puntos Constitucionales.

Atentamente

Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Quien suscribe, diputada federal Olga Patricia Sosa Ruiz, en razón del artículo 77, numeral 2, solicito sea retirada la iniciativa que a continuación se enlista, de la comisión ordinaria a la que fue turnada, en virtud de que el plazo para dictaminar se cumple el próximo 26 de los corrientes.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los De-

litos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Comisiones dictaminadoras: Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Justicia.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Quien suscribe, diputada federal Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, en razón del artículo 77, numerales 2 y 3, solicito sean retirada la iniciativa que a continuación se enlista, de las comisiones ordinarias a las que fueron turnadas, en virtud de que el plazo para dictaminar se cumple el próximo 26 de los corrientes.

- Iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para incluir el derecho a la integridad emocional.

Comisión dictaminadora: Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

Atentamente
Diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez
(rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TOMAR MEDIDAS PARA FOMENTAR EL BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Vázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción 1, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número SEDEMA/ AA-EL/ 0018/ 2019, de fecha 8 de febrero de 2019, signado por el ingeniero Juan Fernando Rubio Quiroz, asesor A y enlace legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-423.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno
Presente

En atención del oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ CPCU/ 00041.1/ 2018, de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual esa coordinación solicita que esta autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante el similar DGPL 64-II-5-423, de fecha 23 de enero de 2019, suscrito por la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por el referido Poder Legislativo, donde se requiere lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan políticas públicas que fomenten el bienestar animal y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo a la ley (sic).

En mi carácter de enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese órgano legislativo, hago de su conocimiento las acciones emprendidas por esta dependencia en el ámbito de sus atribuciones.

La Ciudad de México es una entidad innovadora y de derechos, por lo que se encuentra a la vanguardia en la protección de los animales, pues es la única entidad federativa con una agencia especializada en la protección de éstos.

La Agencia de Atención Animal tiene como función principal generar políticas públicas que garanticen el bienestar animal, eviten los tratos crueles, fortalezcan el alojamiento adecuado y asequible, y el desarrollo natural de los animales de la Ciudad de México.

Para lograr lo anterior se encarga de planear estrategias de acuerdo con la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, con apoyo de la participación ciudadana, académica, del sector público y privado, además de la coordinación con los sectores privado y público para crear líneas de acción y vigilancia contra el maltrato animal que, en concordancia con la promoción de la cultura cívica de responsabilidad, respeto, trato digno de los animales y tenencia responsable, complementan las acciones de la agencia.

Como parte de un cuadro básico de libertades a que los animales tienen derecho, la agencia se encarga de vigilar que éstos se encuentren

1. Libres de hambre, sed y desnutrición.
2. Libres de miedos y angustias.
3. Libres de incomodidades físicas o térmicas.
4. Libres de dolor, lesiones o enfermedades.
5. Libres para expresar las pautas propias de comportamiento.

Asimismo, para la correcta planeación de las políticas públicas, la agencia ha realizado las siguientes publicaciones y actividades:

Campanas de esterilización, vacunación y adopciones

1. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.
2. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Fecha: 26 de noviembre a 7 de diciembre de 2018.
3. Universidad del Valle de México. Hospital Veterinario.
4. Centro de Transferencia Canina del Metro. Sistema de Transporte Colectivo.
5. Gatos Pingos, AC.

Encuesta a jóvenes del Injuve sobre bienestar animal, 2018

Unidad de Igualdad Sustantiva

1. Evaluación diagnóstica en igualdad sustantiva, 2018.
2. Diagnóstico sobre necesidades legales y de salud de las organizaciones civiles, 2018.

Por otro lado, se desarrolló la plataforma para el registro único de animales de compañía, la cual tiene como

finalidad registrar de manera gratuita a los animales tras la adquisición, o el registro que se haga durante las campañas masivas en materia de vacunación, antirrábicas, sanitarias para controlar y erradicar enfermedades zoonóticas, de desparasitación y de esterilización que lleven a cabo las autoridades de la Ciudad de México, en el cual constan los datos de identificación de las personas físicas o morales que poseen un animal de compañía, el registro se apoya de todas las instancias de gobierno que manejen datos de animales de compañía, aplicándose la legislación en materia de protección de datos personales.

Además, la agencia formó el Comité de Bioética, un grupo interdisciplinario de especialistas en la materia, profesionales de las áreas de medicina veterinaria, biología, ecología, psicología, etología, antropología, filosofía y derecho con un perfil común en bioética.

A través del comité se formulan políticas concernientes a promover buenos niveles de bienestar para los animales, se atienden consultas y propuestas de acción cuando se afecta el interés éstos.

También analiza casos específicos que permitan un compromiso sobre el bienestar de uno o más animales; se emiten dictámenes y recomendaciones referentes a la protección y el bienestar de los animales.

Por otra parte, se capacitó a autoridades y población a través de la impartición de cursos de protección y bienestar animales, específicamente a personal de la PGJ, con una asistencia de 200 personas, además de asociaciones civiles protectoras de animales y rescatistas independientes.

Se suscribió un convenio con la Procuraduría de Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para ejecutar acciones de verificación, tratándose de actos de maltrato o crueldad contra los animales, así como para intercambiar información, capacitación a servidores públicos y población en general en materia de bienestar animal que permita el cumplimiento de sus atribuciones.

Por último, se celebraron convenios de colaboración con la Secretaría de Educación para desarrollar programas de educación y capacitación, así como foros y conferencias para la enseñanza de temas relacionados con la protección y el cuidado de los animales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Juan Fernando Rubio Quiroz (rúbrica)
Asesor A y Enlace Legislativo

DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TOMAR MEDIDAS PARA FOMENTAR EL BIENESTAR ANIMAL

La Paz, Baja California Sur, a 14 de febrero de 2019.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente
Presente

En atención de su oficio número DGPL 64-II-5-423, dirigido al Ejecutivo estatal como secretaria de la Mesa Directiva, LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal, Comisión Permanente del Congreso de la Unión, donde remite el punto de acuerdo por el cual se “exhorta a los gobiernos de las entidades federativas” y que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan políticas públicas que fomenten el bienestar animal y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con la ley.

Al respecto, me permito informarle que la Ley General de Salud, en los artículos 133, fracción II, y 134 faculta a la Secretaría de Salud, junto con los gobiernos

de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, para realizar actividades de prevención y control de enfermedades, entre ellas la rabia y el control de la sobrepoblación como riesgo de salud pública de los animales que conviven con seres humanos.

Por ello se llevan a cabo campañas temporales gratuitas de vacunación masiva de perros y gatos y la esterilización quirúrgica de estos animales centrados en áreas populosas y marginales donde los propietarios llevan voluntariamente a las mascotas para recibir estos servicios.

La Secretaría de Salud de Baja California Sur, con estas acciones que lleva a cabo, contribuye a la salud animal y en pro de la salud pública que se genera por agresiones o transmisión de la rabia por la convivencia con los perros y gatos que son mascotas de la población, fomentando también la participación de la comunidad para desarrollar una conducta de dueño responsable al participar en las campañas periódicas que se promueven por la Secretaría de Salud.

Por ello, la Secretaría de Salud de Baja California Sur establece políticas públicas para fomentar el bienestar animal que redundan en beneficio de la salud de la población sudcaliforniana.

Sin otro asunto en particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Víctor George Flores (rúbrica)
Secretario de Salud y Director General del Instituto
de Servicios de Salud

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ AFECTADOS POR EL FRENTE FRIO NÚMERO 10

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-0776 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSPC/ CNPC/ DGGR/ 425/ 2019 suscrito por el licenciado Pacífico Hugo Orantes Montes, director general para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla, a fin de brindar la ayuda necesaria a los productores de café afectados por el frente frío número 10.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio número SG/ UEL/ 311/ 259/ 18, dirigido inicialmente al secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, por el que hace del conocimiento del diverso DGPL 64-II-8-0776, suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por el que se comunica el punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal para establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla, a fin de brindar la ayuda necesaria a los productores de café afectados por el frente frío número 10.

Sobre el particular, y con fundamento en las atribuciones y competencia que los artículos 8, 9, fracción VII, 10, 59, fracciones I y IV, así como 61, fracciones I y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, otorgan a esta Dirección General para la Gestión de Riesgos, así como los artículos octavo y décimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, se emiten las siguientes consideraciones:

I. Para la atención de algún fenómeno natural perturbador, con base en el acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias Fonden (Lineamientos) –DOF-03-VII-2012–, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), emite declaratorias de emergencia, que tienen como finalidad el suministro de insumos ‘ para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población ante la inminencia, la alta probabilidad u ocurrencia de tales fenómenos.

Para la autorización de insumos, los lineamientos establecen –de manera genérica–, la necesidad de contar con una declaratoria de emergencia, dirigida a la CNPC y suscrita por el titular del poder ejecutivo de la entidad federativa afectada (o en su caso por el servidor público del nivel jerárquico inmediato inferior con facultades para ello), en la que se describa, entre otros aspectos, el fenómeno natural perturbador, los municipios u órganos político-administrativos en situación de emergencia, la población estimada que fue o pueda ser afectada y señalar que ha sido rebasada la capacidad financiera y operativa para atender por sí misma los efectos del fenómeno natural perturbador.

Cumplido el procedimiento establecido en los lineamientos, el 16 de noviembre de 2018 la CNPC, emitió una declaratoria de Emergencia mediante el boletín de prensa número 412/18, para 17 municipios del estado

de Puebla, por la presencia de helada severa, ocurrida los días 14 y 15 de noviembre de 2018, publicándose dicha declaratoria en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de noviembre de 2018. Para esta declaratoria se autorizaron los siguientes insumos: 8 mil 741 despensas, 34 mil 964 cobertores, 34 mil 964 colchonetas y 8 mil 741 kits de aseo personal.

Con respecto a los productores de café, esta secretaría no cuenta con las atribuciones para la atención de ese sector, por lo que es necesario que tengan los acercamientos necesarios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en las fracciones III, XVIII y XXIV, tiene a su cargo la implantación de Programas de Prevención y Manejo de Riesgos del sector agrícola, por lo que se proporciona el número de teléfono 018008822676, para verificar si existe algún tipo de planes y o programas mediante el cual puedan ser beneficiarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Nota

1 Productos consumibles (despensas alimenticias. agua para beber, medicamentos, etc.), productos duraderos (artículos de abrigo y protección como colchonetas, cobertores, láminas, bolsas para cadáveres, costales, hule y/o plásticos ~. f~' ~r que traspase el agua proveniente de lluvias o fenómenos naturales similares en las viviendas de los da s, herramientas, artículos de limpieza, artículos de aseo personal, mochilas aspersoras para la atención de incendios forestales), servicios (fletes o transportes, combustible, etc.), según el Anexo I de los Lineamientos afectada, y señalar que ha sido rebasada su capacidad financiera y operativa para atender por sí misma los efectos del fenómeno natural perturbador.

Atentamente
Pacífico Hugo Orantes Montes (rúbrica)

DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CON LA CUAL REMITE EL INFORME ANUAL SOBRE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN MÉXICO CORRESPONDIENTE A 2018, QUE INCLUYE RECOMENDACIONES PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

En cumplimiento de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala que el consejo presentará, a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en dicha ley.

Por este medio se hace entrega del citado informe, mismo que fue autorizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la sesión celebrada el 26 de febrero de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Actuaria María Teresa Castro Corro (rúbrica)
Secretaria Técnica

Solicitudes de licencia

DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, febrero 26 de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito hacer de su conocimiento que, de acuerdo al artículo 12, inciso 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito se me otorgue licencia, por tiempo indefinido, para separarme de mi cargo como diputada federal, a partir del 1 de marzo del año en curso; asimismo, le pido se llame al diputado suplente para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, reiterándome a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>